



e-I@tina. Revista electrónica de estudios
latinoamericanos
ISSN: 1666-9606
revista.elatina@gmail.com
Universidad de Buenos Aires
Argentina

Afectados/as ambientales: Un estudio de las dimensiones del daño en el caso Vudas, Argentina

Saccucci, Erika; Reinoso, Paula

Afectados/as ambientales: Un estudio de las dimensiones del daño en el caso Vudas, Argentina

e-I@tina. Revista electrónica de estudios latinoamericanos, vol. 20, núm. 78, 2022

Universidad de Buenos Aires, Argentina

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=496469251004>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional.

Afectados/as ambientales: Un estudio de las dimensiones del daño en el caso Vudas, Argentina

Erika Saccucci erika_sac34@hotmail.com

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas- Área de Ciencias Sociales y Humanidades UCC-CONICET., Argentina

Paula Reinoso paureinoso88@gmail.com

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas-Área de Ciencias Sociales y Humanidades UCC-CONICET., Argentina

e-l@tina. Revista electrónica de estudios latinoamericanos, vol. 20, núm. 78, 2022

Universidad de Buenos Aires, Argentina

Recepción: 29 Octubre 2020
Aprobación: 01 Diciembre 2020

Redalyc: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=496469251004>

Resumen: En este artículo nos hemos concentrado en el concepto de afectados/as ambientales que ha cobrado importancia a partir de la profundización de los conflictos socioambientales en América Latina. Hemos estudiado las expresiones de la aficción ambiental en un conflicto socio-ambiental en Córdoba, Argentina: la lucha de VUDAS contra la planta productora de alcohol y biocombustibles Porta Hnos.. A partir del análisis de discurso de 10 entrevistas en profundidad hemos hallado tres unidades significativas: daño orgánico, psicológico y al proyecto de vida. Hemos señalado que el daño al proyecto de vida se destaca como novedoso y expresa la tensión en torno a los procesos de desterritorialización y desubjetivación y da cuenta de la imposibilidad de mantener el modo de vida deseado.

Palabras clave: Ambiente, Contaminación, Subjetividad, Territorio, Conflicto.

Abstract: In this article we have concentrated on the concept of environmental affections, which has gained importance since the deepening of socio-environmental conflicts in Latin America. We have studied the expressions of the environmental affection in a socio-environmental conflict in Córdoba, Argentina: the struggle of VUDAS against Porta Hnos. alcohol and biofuel production plant. From the discourse analysis of 10 in-depth interviews we have found three significant units: organic damage, psychological and life project damage. In the final reflections we have pointed out that the damage to the life project stands out and makes visible the tension around the processes of deterritorialization and desubjectivation and the impossibility of maintaining the desired way of life and its projections.

Keywords: Environment, Pollution, Subjectivity, Territory, Conflict.

1. Introducción

De acuerdo a Saccucci (2019a) América Latina presenta un patrón de acumulación basado en la explotación intensiva de los bienes comunes. Esto ha dado lugar a una mayor presión sobre/por la tierra como consecuencia de la reprimarización de las economías (Zibechi, 2006) y de lo que algunos/as autores/as han llamado el “consenso de los commodities” (Svampa, 2013). Es en este contexto que se multiplican y profundizan los conflictos por el ambiente en América Latina, en general, y en Argentina en particular.

Los grandes proyectos de explotación intensiva de los bienes comunes (mega-minería, agro-negocio, nuevas técnicas de producción energética,

etc.) tienen altos impactos socio- ambientales en América Latina. Frente a ellos se han ido organizando procesos de lucha en contextos de contaminación ambiental que dan cuenta del riesgo de las vidas al ser expuestas a lo tóxico. Al respecto, O' Connor (citado en Saccucci, 2019a: 58) plantea la insostenibilidad del modelo actual a partir de lo que llama la "segunda contradicción del capitalismo", que refiere a la incompatibilidad que existe entre la feroz avidez de un incremento de ganancias de parte del modelo capitalista y la limitada y cada vez más reducida "capacidad de carga" del medio ambiente y de los cuerpos expuestos a la contaminación.

En esta investigación interesa particularmente analizar la vivencia de los sujetos del daño ambiental. En las últimas décadas ha surgido y cobrado importancia el concepto de afectados ambientales. Este concepto ha sido y es impulsado por diversos colectivos en lucha en el marco de conflictos socio-ambientales a los fines de que sea incluido en los marcos jurídicos del derecho ambiental, tipificando un tipo de daño específico. En diversos países de América Latina se ha logrado la incorporación de esta figura, aunque con distintos alcances y sentidos, mientras que en Argentina es una de las luchas que las organizaciones están desarrollando.

Con todo ello, en esta investigación interesa particularmente analizar la vivencia de los sujetos del daño ambiental. De allí que la pregunta que ha guiado esta investigación haya sido ¿Cómo significan los sujetos miembros de los colectivos en lucha la noción de afectados ambientales? ¿Cuál es su alcance? Nuestra hipótesis ha sido que los sujetos experimentan la contaminación de diversos modos y que la afección ambiental no solo se relaciona con el daño orgánico sino que abarca y se expresa en diversas dimensiones de la vida cotidiana que es preciso conocer.

Para ello nos hemos centrado en el conflicto de las y los Vecinos Unidos en Defensa de un Ambiente Sano (VUDAS) en contra de la permanencia de la empresa Porta Hnos. productora de bioetanol en Córdoba, Argentina ^[1]. Para dar respuesta a las preguntas enunciadas hemos realizado un análisis de discurso de diez entrevistas en profundidad realizadas a las vecinas/os que conforman esta agrupación a los fines de conocer los significantes en torno a la afección ambiental y reconocer las diversas expresiones del daño. Así, en el análisis emergen afecciones orgánicas, psicológicas y al proyecto de vida. Esta última es uno de los aportes más significativos del análisis y refiere a la imposibilidad de los sujetos de desarrollar el propio proyecto de vida.

A los fines de exponer los resultados hemos estructurado el artículo a partir de los siguientes apartados: primero hemos presentado una revisión de antecedentes, seguida de un rastreo del concepto de afectado/a ambiental. Segundo, se han presentado las decisiones metodológicas asumidas y el caso estudiado. En el tercer apartado hemos realizado el análisis de algunos extractos de entrevista significativos. A partir del análisis de discurso de las entrevistas de VUDAS hemos hallado tres expresiones de la afección ambiental: daño orgánico, daño psicológico y daño al proyecto de vida. Finalmente, hemos presentado las reflexiones finales donde el daño orgánico está vinculado a los efectos de la

contaminación y destaca la examinación cotidiana del cuerpo; el daño psicológico da cuenta de la enorme incertidumbre y preocupación que genera el hecho de saber que se está expuesto a la contaminación y que la posibilidad de plantear estrategias de protección son escasas; y, por último, el daño al proyecto de vida visibiliza la imposición de una nueva cotidianeidad atravesada por el conflicto y la contaminación.

2.Revisión y discusión de antecedentes

A los fines de esta investigación ^[2] interesan específicamente los estudios que abordan la contaminación y la vinculación que diversas comunidades establecen con ella. Existe una dimensión social y cultural de los problemas ambientales (Douglas y Wildavsky, 1982) que posee el mismo estatuto de realidad que la derivada de su dimensión física. Esta forma de existencia de los problemas depende de un proceso social de construcción y tiene que ver con su percepción, significación y reconocimiento público. Así, quienes han reflexionado acerca de los problemas ambientales, desde el punto de vista de las Ciencias Sociales, tratan de explicar los mecanismos por medio de los cuales determinados aspectos de la realidad adquieren significado colectivo especial, que los hace surgir en el escenario público (Lezama, 2001).

En relación a la construcción cultural y social de las problemáticas medioambientales es posible reconocer diversas perspectivas que se enuncian a continuación. Es preciso aclarar que no se pretende una descripción de todas las perspectivas que han abordado la problemática medio ambiental, lo cual excedería el objetivo de este trabajo, sino más bien recuperar solo aquellas que puedan entrar en discusión directa con la perspectiva aquí presentada. Así, por una parte encontramos una perspectiva racionalista que sostiene que las sociedades seleccionan los tipos de problemas de los cuales desean preocuparse y aquellos que deciden ignorar. Este proceso selectivo se produce al mismo tiempo cuando se eligen las instituciones, los valores y las normas en las que una sociedad decide vivir. Esta perspectiva racionalista supone que los sujetos deciden “libremente”, con plena información, qué temáticas son relevantes y preocupantes y cuáles no lo son.

En segundo lugar, hemos encontrado la corriente teórica llamada posmaterialista, la cual aduce que las sociedades sólo comienzan a preocuparse de temas como las condiciones medio ambientales cuando cuentan con sus necesidades materiales y fundamentales cubiertas. En otras palabras, una vez satisfechas las necesidades más elementales, las sociedades comienzan a preocuparse un poco más por demandas cualitativas, como serían las que tienen que ver con el medio ambiente (Inglehart, 1971). Desde esta perspectiva sólo los países considerados “del primer mundo” presentan esta preocupación.

Desde la perspectiva propuesta a los fines de esta investigación no consideramos que la mediación simbólica y social refiera a un proceso absolutamente racional de aquello considerado relevante o contaminante. Del mismo modo, la idea de que la preocupación por lo medio ambiental

cobra relevancia en aquellas sociedades que cuentan con una base material garantizada no permite explicar los movimientos medio ambientales que se han desarrollado con gran fuerza en toda América Latina.

Por otra parte, encontramos investigaciones que estudian las condiciones medio ambientales y el modo en el cual las comunidades significan el sufrimiento ambiental en América Latina (Lemos 1998; Hochstetler y Keck 2007; Auyero y Swistun, 2008; Berger, 2016). De acuerdo a Auyero y Swistun (2008) el sufrimiento hace sentido en tanto experiencia individual, ya que el padecimiento es parte de lo vivenciado por el cuerpo, pero a la vez es social ya que las situaciones de sufrimiento son construcciones colectivas ancladas en contextos relacionales y discursivos que moldean culturalmente las formas en las que los sujetos viven y entienden su dolor y las causas que lo producen.

En otras palabras, el sufrimiento, en este caso el ambiental, no es experimentado en aislamiento, sino dentro de contextos discursivos y en relaciones de poder. Estos contextos dan forma a los caminos en los cuales la aflicción es vivida y comprendida. Así, los sujetos no piensan y sienten lo tóxico de una manera única y monolítica sino que, por el contrario, se produce una diversidad de visiones y creencias que coexisten ya sea hacia adentro del grupo/colectivo/entorno o en el individuo mismo.

2.1. Los/as afectados/as ambientales

De acuerdo a Vainer (2012) el concepto de afectados/as ambientales ha asumido gran relevancia en el proceso de lucha en Brasil, en el Movimiento de Atingidos pelas Barragens (Movimiento de Afectados por las Represas (MAB)). En este marco el/ la afectado/a es entendido como parte de un proceso de definición de políticas y de evaluaciones de impacto ambiental, con un fuerte componente de institucionalización.

Hasta ese momento la idea de afectado solo había sido asociada a los daños al patrimonio, mientras que los daños a la salud no eran incluidos. Siguiendo a Vainer, en Brasil esto cambió:

cuando el MAB logró el reconocimiento del afectado como inundado, considerando no sólo una visión patrimonialista sino también la de los no propietarios ya que el/la afectado/a es desplazado/a involuntariamente, visión en la que sigue predominando el derecho del emprendedor por sobre el derecho del afectado. Esta modificación dio lugar posteriormente a discutir los límites de la noción de impacto y la inclusión de la desestructuración de relaciones sociales que generan los emprendimientos (citado en Berger, 2019: 135).

En otras palabras, suponía visibilizar la afección como un proceso en términos no solamente materiales o pecuniarios (Dos santos, 2015), sino incluir, por ejemplo, la afectación de los lazos comunitarios (Vainer, 2004).

La Comisión Mundial de Afectados por las Represas[3] amplió el concepto e incluyó al desplazamiento como una alteración al modo de vida: el anegamiento de las tierras y la alteración del ecosistema impacta también en los recursos disponibles en esas áreas, así como en las actividades productivas. Esto afecta a las comunidades campesinas,

indígenas o vinculadas a la agricultura familiar que pierden el acceso a sus medios tradicionales de vida. Así, “esto provoca no sólo la ruptura de la economía local, sino que efectivamente desplaza a las poblaciones, en un sentido más amplio, del acceso a recursos naturales y ambientales esenciales a sus modos de vida” (Berger, 2019: 136).

Esta dimensión del daño ambiental visibiliza que no solo se trata de la afección de los cuerpos (que resulta urgente atender) sino que además, el desarrollo de algunas actividades productivas tóxicas supone una modificación radical de la cotidianidad de las personas y de sus modos y proyectos de vida.

En el plano institucional, otros antecedentes relevantes han sido las opiniones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de Estados Americanos (OEA) en el marco de diversos conflictos en América Latina. El organismo ha establecido el derecho al ambiente sano como derecho humano y la existencia de una interdependencia entre ambos conceptos.

Así, la CIDH instaba a que se reparasen las consecuencias y al pago de una justa indemnización a la parte lesionada al tiempo que reconocía el daño al proyecto de vida. Esto resulta novedoso ya que se distancia de las categorías tradicionales de los daños (lucro cesante, perjuicio patrimonial; moral y/o psíquico). De acuerdo a Fernández Barrios, la Corte sostuvo, en el caso Loaysa Tamayo–Reparaciones:

que el denominado ‘proyecto de vida’ atiende a la realización integral de la persona afectada, considerando su vocación, aptitudes, circunstancias, potencialidades y aspiraciones, que le permiten fijarse razonablemente determinadas expectativas y acceder a ellas (2019: 69).

Particularmente en Argentina, la normativa nacional más importante en materia ambiental, que define los criterios fundamentales de la política ambiental, es la Ley General del Ambiente N° 25675, del 2002. Esta define daño ambiental como toda alteración relevante que modifique negativamente el ambiente, sus recursos, el equilibrio de los ecosistemas, o los bienes o valores colectivos. Así, la obligación de recomposición se enfoca mayormente en el suelo, el agua, el aire, dejando el resarcimiento de las personas en la órbita del derecho civil (Berger, 2019). En definitiva, la conceptualización del daño ambiental reconoce el perjuicio de los derechos subjetivos pero no los incluye dentro de las obligaciones de recomposición. Esta noción del daño ambiental excluye a los sujetos^[4], los coloca por fuera de la noción del ambiente al presentar una visión absolutamente restrictiva de los elementos o factores que lo componen.

En resumen, el concepto de afectados/as ambientales ha ido cobrando relevancia política dado el aumento de poblaciones expuestas al daño ambiental. Si bien este concepto ha asumido sentidos polisémicos, la característica común hasta el momento señala su amplitud que incluye no solo los daños físicos y patrimoniales sino, incluso los daños al modo de vida. El progresivo reconocimiento del daño ambiental vinculado a la pérdida del proyecto de vida resulta de fundamental importancia ya que, como se mostrará en el análisis, la vivencia del daño ambiental en el

discurso de las/los afectados/as ambientales asume múltiples expresiones, que es preciso conocer.

A continuación presentamos el caso de estudio y las decisiones metodológicas asumidas que enmarcan el análisis de datos.

3. Caso y decisiones metodológicas

3.1. El caso de VUDAS- contra Porta Hnos.

La empresa Porta Hnos. ha sido desde sus orígenes productora de alcohol en todas sus presentaciones. Particularmente en el año 2012, y en un contexto nacional de promoción y fomento de la producción de bioetanol, la empresa comenzó a incorporarla como una de sus actividades, constituyéndose como la única planta productora de bioetanol localizada dentro del ejido urbano (en el corazón de un barrio residencial).

De acuerdo a Saccucci:

A raíz de ello se desarrolló un conflicto cuando las y los vecinos escucharon sonidos de explosión provenientes de la fábrica y se enteraron que la empresa Porta Hnos. había comenzado a producir bioetanol. Con el pasar del tiempo los olores nauseabundos y la aparición de múltiples afecciones como problemas respiratorios, alergias y problemas en la piel atrajeron la atención de las vecinas que comenzaron a informarse sobre las consecuencias de este tipo de producción. La recurrencia de las enfermedades descritas y la aparición de casos de cáncer, púrpura y abortos espontáneos las llevó a contactarse con REDUAS (Red Universitaria de Ambiente y Salud), quienes realizaron un primer relevamiento de las afecciones de la zona. La encuesta detectó que el 43,2 por ciento de los vecinos tiene cefaleas persistentes y el 34,8 por ciento sufre de conjuntivitis y congestión ocular, por encima de la media parámetro (INFORME PRELIMINAR, 2013). De allí que las vecinas organizadas en VUDAS comenzaron a reclamar la relocalización de la planta hacia zonas no habitadas (2018: 184).

Luego de un largo proceso de organización y diversas acciones, en el año 2016 las vecinas presentaron un amparo ambiental que fue rechazado en septiembre de ese mismo año. El amparo era contra la empresa Porta y contra los ministerios de Ambiente y Energía de la Nación. Ante la apelación de los/as vecinos/as, la Cámara Federal ordenó reabrir el caso. En Diciembre de 2019 se dio a conocer el fallo que sostenía que el Estado nacional no tiene injerencia en la actividad que realiza Porta y por lo tanto descartó la "clausura y cierre definitivo" por carecer de "habilitación legal" por parte la Nación. Igualmente impuso a la empresa la obligación de realizar un estudio de impacto ambiental para continuar su actividad, en virtud de las normativas ambientales que así lo disponen. Actualmente las vecinas/os se encuentran preparando la apelación a este fallo. Resulta necesario destacar que se trata del segundo caso de amparo ambiental en todo el país.

A partir del año 2020 y hasta la actualidad, la empresa ha intensificado su producción originaria de alcohol en todas sus presentaciones (líquido, en gel, puro, diluido) en el marco del contexto de pandemia por Covid-19. La pandemia ha generado un aumento exponencial en la demanda

de sanitizantes, siendo la empresa Porta Hnos “el principal productor del país de alcohol para uso medicinal, cosmético y alimenticio, con más de 137 años en el mercado” (comunicado oficial 15/03/2020). En este contexto, la comunidad ha denunciado públicamente que la intensificación de la producción, que abarca las 24 horas del día, ha supuesto un nuevo proceso de exposición a diversos contaminantes. Así, la comunidad barrial se encuentra atravesada por la pandemia y, a su vez, por la intensificación de la contaminación.

3.2. Técnicas de recolección de datos y análisis

Seleccionamos un conjunto de instrumentos metodológicos para poder, por un lado, registrar los discursos y, por otro, abordarlos sin violentar su propia estructura de enunciación (Avalle, 2010). Para el estudio de este conflicto se han realizado 10 entrevistas en profundidad: ocho entrevistas se han realizado en el período 2017-2018 y a comienzos del 2020 se realizaron dos nuevas entrevistas en profundidad a los fines de darle seguimiento al conflicto y poder identificar nuevas dimensiones relevantes para el análisis. Para la selección de los/as informantes claves, hemos utilizado como técnica de muestreo la “bola de nieve”, ya que no se busca aquí lograr una representatividad de la muestra, sino la generación de información relevante para el análisis. En ese sentido, la bola de nieve permite que a partir de la primera persona entrevistada, sea ella misma quien recomiende o sugiera la próxima persona que considera debiera ser entrevistada en el marco de la investigación.

Se utilizó la entrevista en profundidad como técnica de recolección y construcción de los datos por la convicción epistémica y política sobre la importancia de que las investigaciones científicas recuperen la voz de los sujetos, puesto que es desde allí que es posible una producción de conocimiento que reconozca al “otro/a” y sus saberes. Se trata de entablar un diálogo, una conversación, entre el entrevistado/a y quien entrevista de modo abierto y flexible (Valles citado en Ciuffolini y Hernández Bertone, 2017).

La estrategia de análisis utilizada es el análisis de discurso. De acuerdo a Ciuffolini y Hernández Bertone:

Aquello que se encuentra bajo estudio no es el evento observable y registrable a partir de sus características, límites, prácticas, etc.; sino el modo en el que es edificado y constituido el discurso que surge en las entrevistas. Lo observable pasa a ser el espacio discursivo, y más específicamente en su interior, aquellos aspectos (palabras/categorías, argumentos, etc.) que se presentan como comunes. En este sentido, se analizan las entrevistas buscando hacer visibles las grillas de inteligibilidad del campo social, esto es, los juegos del lenguaje o los marcos mediante los cuales se ha construido el sentido o la referencia (2017: 9).

Para el análisis de las entrevistas hemos usado el software Atlas.ti que permitió el tratamiento cualitativo de los datos textuales.

4. Afectados/as ambientales: las dimensiones del daño

A continuación se presenta el análisis de los datos recabados en el trabajo de campo. Se han seleccionado para este apartado aquellos extractos de entrevistas más representativos de los discursos analizados. Ciertamente, en una primer aproximación al análisis emerge como significativo el daño vinculado a lo propiamente orgánico, aquel que pone el riesgo la continuidad biológica de los cuerpos. En segundo lugar, hemos abordado el daño psicológico y, por último, el daño al proyecto de vida.

4.1. Daño Orgánico

El daño orgánico es aquel que presenta una mayor frecuencia de aparición en las entrevistas realizadas. Nos referimos a daño orgánico como la afección a las funciones biológicas de los organismos. Así, se trata de aquella afección más grave ya que conlleva la posibilidad de letalidad, dependiendo del tipo de enfermedad o sintomatología en cuestión, o incluso grandes dificultades para hacer posible la vida. En palabras de los/as entrevistados/as:

EO: y en esas reuniones empezó a aparecer, mi vecina que vive también a la misma distancia de Porta tiene EXACTAMENTE lo mismo que yo, bueno, conjuntivitis y gotas para ojos secos hay 5 o 6 por manzana así que bueno. Algo que se empezó a hacer entonces fue pedir ayuda a un grupo de médicos. Hicieron un relevamiento y ahí aparecieron otras cosas, dolores de cabeza, padece de dolor de cabeza crónico, gastritis, vómito y en mi casa ahora ha aparecido eso. Bueno y lo que pasa en mi familia fue que mi hijo tenía 7 y le empezó a aparecer ya en todo el cuerpo, desde acá desde las orejas hasta los pies, se le hicieron unas manchas como por debajo de la piel color frambuesa y en la parte de la cara eso se hizo, se exteriorizó se hizo pus, espantoso, bueno le terminan diagnosticando Púrpura. En algunos lugares se hizo una infección. Esa enfermedad corre el riesgo que algunos órganos internos vitales le exploten también, revienten adentro del cuerpo, entonces se le pide un reposo absoluto, estuvo dos meses en la cama y empecé haciendo la búsqueda de otros lugares que han sido contaminados, como por ejemplo Barrio Ituzaingó, allá los casos de púrpuras eran en todas las manzanas [...] Eso me dio mucha bronca, igual apareció otro caso con púrpura, mi hermana es maestra jardinera acá en el barrio y tuvo un caso de un niño con púrpura, que él estuvo mucho más grave, estuvo 6 meses paralizado. Mi hijo después de esos dos meses de reposo no pudo caminar bien por que sus músculos se habían debilitado, estuvo mucho tiempo rengueando (Entrevista 5, junio 2018) [5].

De este extracto de entrevista se desprende que la vivencia de la afección es percibida como un proceso que comienza por el autoreconocimiento. Esta primer autopercepción de la presencia de anomalías en el propio cuerpo es aquello que impulsa el compartir con otros/as. A partir de ello se reconoce una situación común que resulta transversal a los sujetos de la zona. Así, se va configurando un ideario de un “nosotros” que viene dado por los/as afectados/as.

Reconocer que se trata de una situación común supone una primera certeza, ya que lejos de poder explicarse por propias disfunciones individuales, se trata de una situación epidemiológica que exige recabar datos a los fines de poder conocer más en detalle de qué se trata.

Se conforma entonces un Colectivo de Vecinas/os Unidos/as por un Ambiente Sano que progresivamente va incorporando conocimientos y herramientas que les eran ajenos/as y distantes, pero que ahora resultan claves para explicar la situación en la cual se encuentran:

El tema de, de, la salud es como que es muy visible, todos estamos pasando lo mismo. Mirá, si vos vas en este momento, y visitas todos los vecinos, todas las personas te van a decir el tema de la cefalea, es algo mirá, vos abrí los ojos a la mañana cuando te despertás y ya tenés el dolor de cabeza ¡Es una cosa! y claro, nosotros decimos, claro debe ser algo que se encierra en el ambiente y uno duerme con eso y apenas te despertás y con eso estás todo el día, todo el día. (Entrevista 4, abril 2018).

Las constantes alusiones en este extracto a la palabra “todo/a” refieren a un uso determinante, a señalar condiciones comunes de exposición a agentes contaminantes. Así, el ambiente de vida de esta comunidad es descrito como aquello que produce las afecciones, dados sus niveles de contaminación. El ambiente, en tanto entorno de vida, la pone en riesgo ya que la producción de un “refugio” se hace imposible. Así la convivencia con la toxicidad se vuelve una nueva cotidianidad para estos sujetos.

En este sentido, a los fines de visibilizar los daños orgánicos que se están produciendo sobre esta comunidad los cuerpos de los sujetos resultan fundamentales en tanto evidencias:

Todo el tiempo estamos que si nos quedamos, nos vamos, ¿qué hacemos si le da otro ataque? así que bueno, lo que estamos aprendiendo con el contacto con médicos, ingenieros agrónomos es que no todos los cuerpos reaccionan de la misma manera a los tóxicos, de hecho en mi familia el único que tuvo púrpura es él (en referencia a su hijo pequeño), pero bueno, hay cuerpos que reaccionan más rápidamente y otros cuerpos que no es que no reaccionen sino que aparecen luego, como el cáncer que no da ningún síntoma hasta que de golpe se despierta. Así que bueno, lo que nos mantiene en la lucha es eso, nuestros hijos, nuestros vecinos, toda mi familia vive acá, todos mis hermanos viven en el barrio, mi mamá, mi papá, todos mis sobrinos y queremos muchísimo el barrio, es nuestra casa, es importantísimo, es parte de nuestra historia así que... (Entrevista 5, junio de 2018).

Como se expresa en este extracto de entrevista, en este conflicto el cuerpo asume una centralidad clave por diversos motivos. Primero, sobre él se asientan las reflexiones en torno a la existencia o no de contaminación en el ambiente. Los cuerpos son escudriñados minuciosamente y cotidianamente con el fin de identificar de modo temprano síntomas de enfermedad. La diversidad de organismos supone dos posibilidades: cuerpos que no manifiestan signos visibles de enfermedad pero que no por ello puede afirmarse su salud, y cuerpos que presentan signos anómalos y que evidencian la presencia de enfermedad. Sobre estos últimos se abre consecuentemente la posibilidad de vincular y demostrar la existencia de contaminación ambiental.

Segundo, se produce un proceso de auto objetivación del cuerpo ya que las expresiones de afección deben ser presentadas como evidencias del daño ambiental en el marco de la disputa legal. Así, el sujeto es tanto agente como superficie/soporte de indagación.

Tercero, se desprende del extracto de entrevista que el cuerpo no es solo significado en términos individuales sino que se encuentra vinculado a la

dimensión colectiva. La unidad de análisis del daño es la familia en tanto núcleo diverso de personas y organismos; el examen cotidiano recae sobre todos los sujetos del entramado familiar. De allí que la perspectiva sobre el cuerpo no se encuentre solo anclada a lo individual sino a una visión en contexto: el cuerpo individual asume sentido en relación con los/as otros/as.

Ahora bien, el daño físico no es siempre perceptible a simple vista:

Esos datos científicos de daño genético, un estudio a los genes de estos niños da un daño genético dos veces más de lo esperado, para lo que el común de las poblaciones en Argentina debieran tener, es grave porque el análisis de orina de los niños muestra la presencia de metabolitos de la planta de Porta, de su producción, por lo tanto queda más que reflejada y verificada que el daño genético es debido a los metabolitos que tienen en la orina (Entrevista 10, febrero 2020).

El daño genético emerge entonces como una nueva dimensión del daño orgánico. Ello supone someter los cuerpos a diversos exámenes científicos con el objetivo de reflejar y verificar la relación intrínseca entre el daño, las condiciones ambientales y la actividad económica de la planta productora de bioetanol.

Hasta aquí hemos señalado recurrentemente el esfuerzo por evidenciar los cuerpos enfermos y su consecuente vínculo con la contaminación ambiental^[6]. Este aspecto se encuentra incluido dentro del concepto de afectados/as ambientales, ya que establece una relación entre la afección y la necesidad de reconocimiento público. En otras palabras, exige la vinculación y aceptación de que las actividades económicas en cuestión dañan la salud y son la causante principal de la aparición de diversas enfermedades que presentan los/as afectados/as.

Esto se vincula con una complejidad: la vinculación entre las actividades y las enfermedades se encuentra mediatizada por el discurso científico. La sola afirmación de las y los afectados no ha sido suficiente para las autoridades, sino que han sido forzados a “comprobarlo”, por lo cual el discurso científico ha sido depositario de un inmenso poder en el conflicto (Iturralde, 2014). En otras palabras, el cuerpo de las y los afectados solo se vuelve inteligible para el Estado a partir de la “traducción”, interpretación y vinculación que puede realizar el discurso científico.

Así, se produce un hiato entre la autopercepción de las y los afectados sobre sus cuerpos y el discurso científico que se produce en el marco de la institucionalización de la lucha. En otras palabras, mientras que las y los vecinos cuentan con innumerables pruebas científicas que afirman la presencia de contaminación y su efecto en los cuerpos^[7], la justicia y las instituciones los niegan, solicitan la realización de nuevos estudios científicos que, o bien nunca se realizan o incluso se llevan a cabo y desmienten la presencia de contaminación y la imposibilidad de vincular las actividades económicas con las afecciones.

En síntesis, en este conflicto socio-ambiental el cuerpo es significado como afectado fruto de la exposición a la que han sido sometidos/as. La noción de afectados ambientales no solo refiere al impacto de los químicos en los cuerpos humanos, sino que desde una perspectiva

sociológica designa el extenso y vital proceso de lucha por el que deben atravesar para lograr el reconocimiento de su afección (Berger, 2016). Así mismo, el cuerpo es percibido no solo individualmente sino en su entramado familiar y comunitario. El riesgo de daño orgánico configura un “nosotros” percibido que refiere a la exposición común, a la contaminación. En este marco, los esfuerzos colectivos están destinados al registro de las afecciones y su consecuente presentación como evidencias del daño en el marco de la judicialización del conflicto. En este contexto, el pronunciamiento del discurso científico es fundamental en tanto discurso de verdad legitimado. Sin embargo, el discurso científico dominante niega la contaminación y que ésta sea el origen del daño orgánico, mientras los sujetos afectados han desarrollado y se encuentran produciendo conocimientos científicos que prueban el origen de la afección.

4.2. Daño Psicológico

Una segunda expresión del daño a la salud refiere a los efectos en la integridad psicológica de los miembros de la comunidad. En las entrevistas analizadas emerge el daño psicológico como un silencioso efecto de la convivencia forzosa con el ambiente contaminado:

ER1: hace años que vivimos con el corazón en la boca sin saber si te toca a vos el cáncer, si te toca a vos y no a uno de los chicos, mirándolos a los chicos en todo, si le salen sarpullidos o no, si qué le va a pasar, porque el hijo de María tiene púrpura y ya le jodieron la vida para siempre con la púrpura. Escuchando hablar a la gente que sabe, profesionales hablan de edemas pulmonares y cáncer de pulmón, porque todo lo que vos respiras, entra por dentro y se va depositado y ya tenemos muertos de cáncer de pulmón, cuatro muertos de cáncer de páncreas, o sea son indicadores, tenemos un estudio presentado a Mana (Primer Juez de la causa) de la universidad de los chicos de biología en donde descubrieron en las altas concentraciones de estómago, ellos descubrieron las altas concentraciones de dióxido de carbono. Entonces llegan a la conclusión de que el lugar está contaminado ¿Alguien le hizo caso al estudio? NO. y eso está presentado entonces cómo podés pensar vos que estamos psicológicamente nosotros, cansados, sabemos muy bien que si a nosotros se nos bajan las defensas va a ser para que nos ataque más rápidamente cualquier cosa (Entrevista 1, noviembre 2017).

En este extracto, el daño psicológico es significado como el temor constante por la integridad física propia y de las personas queridas. Los relevamientos médicos realizados y las informaciones recabadas informan y organizan la percepción de los sujetos sobre las exámenes corporales cotidianas: qué observar, qué es relevante o amerita atención.

La vida de los sujetos se ha reconfigurado en función de una nueva cotidianeidad signada por el conflicto y la toxicidad. Así, todas las dimensiones de la vida de la comunidad se encuentran atravesadas por la amenaza, el riesgo y la inseguridad que los/as expone a la enfermedad. La certeza de encontrarse expuestos es aquello que ocasiona el daño psicológico.

En consecuencia, el daño psicológico puede devenir daño orgánico en tanto y en cuanto la salud refiere a una mirada integral sobre las condiciones de las personas. Encontrarse expuestos a la contaminación

puede generar daño psicológico y, aparejado, daño orgánico por la propia disminución de las defensas. El cuerpo es percibido como expuesto a constantes “ataques” por parte del ambiente, de allí que el esfuerzo por mantener las defensas “altas” deba ser entendido como una estrategia de autodefensa en el marco del conflicto percibido.

EO1: Yo llega la noche y ya no puedo ver tele, no veo tele en todo el día, lo único antes de acostarme un ratito y ya no puedo ver tele porque se te secan los ojos, como que tener arena en los ojos, ¡es un ardor! y eso que tenes todo cerrado. Yo tengo todo cerrado por la nena, yo descuelgo la ropa, no dejó nada, siento olor a Porta, ni lavo la ropa, a ella, siento y la entro, TODOS nos entramos. EO2: Y te digo que los barrios de más lejos, más afectados están porque las torres tienen 30 metros de altura. EO1: Claro, es como un efecto paraguas ¿viste? Los químicos que vuelan en el aire vaya a saber hasta dónde llegan, por eso te digo, no somos afectados nomás los barrios que estamos acá (Entrevista 8, agosto 2018).

En este extracto se destacan dos aspectos interesantes. El primero refiere a la vida cotidiana atravesada por la contaminación. Esta es significada como omnipresente, no existen espacios de la vida en el territorio contaminado que puedan separarse o aislarse. La protección en estas condiciones se hace imposible, por lo que la exposición resulta total. Esto se expresa en la dilución de la oposición adentro- afuera. Si antes el “adentro” era percibido por los sujetos como el espacio propio, donde podían desenvolverse de acuerdo a sus propios hábitos de vida e intereses, ahora el mismo se ha diluido ya que ha sido reconfigurado por el “afuera”. La contaminación ambiental es general y produce nuevas vidas cotidianas.

El segundo aspecto, vinculado al primero, es la idea del “olor a Porta”. Esta expresión remite a una experimentación sensorial y refiere a la manifestación e identificación de los agentes tóxicos. Frente a la contaminación del aire, no existe resguardo posible: el “adentro” ya no funciona como espacio de protección. La nueva vida cotidiana se caracteriza por el encierro.

En síntesis, el daño psicológico reviste la segunda expresión de la afección ambiental. Este tipo de daño se ocasiona como resultado de la convivencia forzosa con la contaminación y con la imposibilidad de protegerse frente a su omnipresencia. En otras palabras, el daño psicológico se produce cuando los sujetos perciben que se encuentran expuestos y asumen la gravedad de la amenaza.

4.3. Daño al proyecto de vida

A partir del análisis de los datos emerge una dimensión de la afección ambiental vinculada al daño al proyecto de vida de los sujetos y comunidades. Como ya revisamos más arriba, sólo recientemente este aspecto ha cobrado relevancia, en especial a partir de la proliferación de conflictos socio-ambientales por contaminación. Así, cuando hablamos de daño al proyecto de vida nos estamos refiriendo a cambios abruptos en los modos de vida. Estos cambios escapan al control de los sujetos y dificultan, cuando no impiden, su voluntad. En palabras de los/as entrevistados/as:

EO2: Si es en el verano acá vos no podés abrir la ventana EO2: Es la vida diaria, es lo de todos los días, capaz que el que no vive acá no se da cuenta pero antes que no estuviera Porta, era un lugar pero súper tranquilo, no andaba ni tantos camiones por el barrio, no andaba ninguno, era súper silencioso [...]. Ahora no, es permanentemente ruido del maíz, las vibraciones vos cerrás los vidrios y están permanentemente vibrando porque está el que muele el maíz. EO1: Claro, continuamente está la vibración. EO2: Y después otra cosa, vos salís al fondo, yo salgo al fondo a tender ropa, ya sea medio día, a la hora que me toque tender, y te tenés que volver adentro y cerrar los vidrios porque te empiezan a agarrar náuseas y dolor de cabeza Y NO PODES ESTAR Y VOS DECÍS ¿CÓMO? YO COMPRÉ UNA CASA PARA TENER FONDO, PARA TENER FRENTE, PARA ESTAR AFUERA, ¡PARA VIVIRLA A LA NATURALEZA! ¡Y NO LA PODÉS VIVIR! te tenés que encerrar adentro y ¡Pobre el que no tiene aire acondicionado! como yo (risas) sin aire acondicionado te morís, pero dejás las ventanas cerradas porque hay momentos que no podés respirar. NO SE PUEDE RESPIRAR [...] Pero estos son TODOS LOS DÍAS EO2: Las 24 horas del día EO1: TODO EL TIEMPO, no hay descanso, no tenés descanso, no tenés para relajarte, para volver a tu calidad de vida anterior [...] EO1: "si no aguanta váyase del barrio" no es fácil EO2: NO ES FÁCIL EO1: No es levantar la ropita y salir EO2: Yo tardé 30 años para tener mi casa y ahora nos vamos todos, NO ES UNA COSA TAN FÁCIL. Lo que económicamente te implica eso, tenés tu trabajo, tenés tu vida, tenés tus hijos (Entrevista 4, abril 2018).

El daño al proyecto de vida se expresa en las entrevistas a partir del uso de adverbios espaciales como “antes” y “ahora”. En el relato de la entrevista, la instalación de la empresa aparece como un momento de inflexión en la historia personal y en el modo de vida. El modo de vida anterior se encuentra vinculado a la posibilidad de elegir, al silencio, a la posibilidad de descansar, entre muchos otros. Por su parte, la vida a partir de la producción de bioetanol se caracteriza por los ruidos constantes, por las vibraciones permanentes y por el malestar físico. En otras palabras, la vida “antes” se vincula con la posibilidad de “abrir las ventanas” y con la idea de construir un barrio con un sentido de comunidad. Por el contrario, desde la radicación de la empresa, las y los vecinos han optado por “encerrarse” en sus hogares como estrategia de autoprotección frente a la exposición a la contaminación.

A su vez, el daño al proyecto de vida se expresa en la emergencia de una nueva estrategia posible de autoprotección que viene dada por la evaluación de abandonar la propia casa. Esta posibilidad supone alejarse del territorio contaminado pero, al mismo tiempo supone un cambio total en el modo de vida de los sujetos. Así, la palabra “casa” se vincula con el concepto de territorio entendido como un espacio apropiado, instituido por sujetos y grupos sociales que se afirman por medio de él. Entonces las disputas territoriales se dan siempre a través de un conflicto que “nunca es abstracto y es inherente a las relaciones sociales y de poder” (Porto-Gonçalves, 2015: 251). En una misma línea, Mançano Fernandes (2008) sostiene que toda apropiación material es al mismo tiempo simbólica, puesto que sólo se apropia de aquello que tiene/hace sentido. Así, la posibilidad de perder el propio hogar en el contexto de contaminación no debe ser entendido desde una perspectiva económico/mercantil sino como una desapropiación simbólica, un cambio total en las

relaciones sociales, la propia historia individual, familiar y comunitaria, y la consecuente institución de un nuevo tipo de territorio:

Nace el bebé, vivía internado, tenía problemas de reflujo y estos olores que inhalaban eran vómitos y vómitos y se deshidrataba así que lo internaban y le ponían suero. Dos veces lo internaron, bueno, le comenta al pediatra lo que estaba sucediendo en el barrio y le dice "Hija, agarra la mochila y mandate a mudar. Agarrá la ropa y mandate a mudar del barrio" 5 meses se fueron de acá, mi nuera, y no tuvieron que llevar muebles nada, porque no tenían nada, se fueron a la casa de la suegra 5 meses amontonados [...] Los perjudicó te digo, emocionalmente porque acá como que me lo arrebataron al bebé, se tuvieron que ir así de una, se hicieron una casa prefabricada, endeudados que todavía están pagando la casa, 5 años de deuda tienen para terminar de pagar esa casa y laboralmente [...] Tuvieron que vender el auto hasta que les entregaron una casa acá en Jardín de Horizonte y ahí empezaron de nuevo los chicos ahí pero la pasaron MUY MAL, por eso te digo emocionalmente, económicamente y laboralmente perjudica a todo el mundo. ¡Gente que se ha ido del barrio! tuvieron que alquilar, ¿VENDER? No les quieren pagar nada, nadie te paga una casa lo que vale acá, así que así a duras penas han podido alquilar, MESES tratando de alquilar hasta que logran alquilar, y se han ido, se han enterrado en créditos en otros lados para poder hacer algo. EO2: Gente que se ha hecho una casita en otro lado, por ejemplo los Parli, se fueron y dicen "No, yo tengo miedo por mis chicos" entraba todo el olor por las ventanas y se hicieron una casita en camino de San Carlos y hasta de la inmobiliaria les dijeron "No, no se puede vender esa casa" (Entrevista 1, noviembre 2017).

En la misma línea que el primer extracto, este relato da cuenta de las múltiples dimensiones del daño al proyecto de vida: emocional, económico y laboral.

Primero, se destaca un daño emocional ya que los sujetos se encuentran constreñidos a desplegar estrategias de autoprotección que suponen una desapropiación y desterritorialización. Al respecto, Porto Gonçalves (2015), sostiene que tanto la desterritorialización como la territorialización importan profundos procesos de apropiación-desposesión no solo de un recurso material sino, a su vez de la subjetivación. Así, se enfatiza un proceso siempre dinámico de lucha que incluye la dimensión del territorio y, con ella, la constitución de los sujetos sociales. Emerge entonces el territorio como espacio en disputa, construido por sujetos sociales antagónicos que resignifican ese espacio, lo habitan, lo transforman, lo recrean de acuerdo a sus intereses, formas de vida y (re)producción social (Warhen, 2012). En consecuencia, la desposesión del territorio supone la configuración de sujetos desterritorializados, lo cual se expresa en el daño al proyecto de vida. En otras palabras, el daño al proyecto de vida debe ser entendido como una expresión concreta y empírica de la afección a la subjetividad configurada y enraizada en un territorio específico articulado en torno a relaciones sociales que habilitaban la vida y la reproducción. La dimensión del daño emocional deviene de este proceso de reconfiguración de la subjetividad a partir de la desterritorialización.

Segundo, hay una dimensión del daño que refiere a lo económico en múltiples planos: el extracto da cuenta de la caída del valor de las propiedades del barrio en el mercado por efecto de la contaminación del ambiente, lo cual ha dificultado la posibilidad de vender la propia

casa y trasladarse a zonas libres de contaminación. Consecuentemente, se destaca que los sujetos se ven forzados a tomar grandes deudas a los fines de compensar la pérdida del valor de sus viviendas y hacer posible el traslado, que las zonas accesibles para el nuevo emplazamiento son zonas periféricas y más distantes de los centros urbanos, con menor calidad de conectividad urbana e infraestructura. Por último, se destaca que los sujetos se ven compelidos a vender los medios de movilidad, como en este caso, el propio auto; y se evidencia una pérdida de las condiciones de vida, ya que esto ha supuesto poder acceder a viviendas más precarias, con menor calidad constructiva (prefabricadas) y espacios más pequeños. Aquí resulta fundamental aclarar que estas expresiones del daño económico no deben ser entendidas desde una lógica económico/especulativa sino como la pérdida de los medios de vida que la hacían posible tal y como se encontraba configurada. En otras palabras, el daño económico afecta a los medios necesarios para garantizar la (re)producción de la vida.

En tercer lugar, se expresa un daño laboral ya que la desterritorialización ha supuesto dificultades para sostener el empleo. Esto se expresa en el extracto cuando la entrevistada refiere al impacto laboral que ha tenido la pérdida de los medios de vida: hablamos de la venta de la casa propia, reubicación familiar en otras zonas de la ciudad, especialmente zonas periféricas, distantes y más económicas, pérdida del vehículo que hacía posible la movilidad familiar y el acceso al espacio laboral). Este despojo de los medios de vida ha impactado fuertemente en las posibilidades laborales de quienes han optado por reubicar su emplazamiento familiar ya que supone mayores distancias para llegar al espacio de trabajo, cambios en los modos de desplazamiento en la ciudad; del auto propio al transporte público, en muchos casos esto supone dos buses por trayecto. En este nuevo contexto, los sujetos experimentan dificultades para sostener el empleo, cumplir con los requisitos horarios y exigen una nueva organización familiar.

Estas dimensiones del daño al proyecto de vida (emocional, económico y psicológico) dan cuenta de que quienes se han visto obligados/as a abandonar el territorio han encontrado dificultades de diversa índole en las posibilidades para sostener su empleo y, en consecuencia, daños en sus condiciones de vida y proyecciones. Ello nuevamente nos conduce a la inexorable vinculación entre el territorio, la subjetividad y la consecuente desterritorialización y, por ende, reconfiguración de la subjetividad que se expresa en el daño al proyecto de vida.

De esto se desprende que referir a los daños en el proyecto de vida como una dimensión de la afección ambiental supone aludir a un determinado tipo de sujeto, que tiene autonomía suficiente para diseñar, “elegir” o elaborar, dentro del marco de opciones sociales posibles, su propia existencia. Así, el proyecto de vida puede verse como una manifestación de la libertad tanto individual como colectiva en cuanto a los modos de vida que desean perseguir. En consecuencia, el proyecto de vida es el diseño que el sujeto, en función de sus condicionantes externos e internos, establece para su propia vida, familiar y comunitaria. Elemento esencial de ese proyecto resulta, entonces, la no alteración de las condiciones vitales

de la persona, dado que son los soportes respecto de los cuales aquél puede realizarse o ejecutarse (Berger, 2019).

El siguiente extracto da cuenta del daño al proyecto de vida en su aspecto comunitario:

EO1: Que se asemeje lo más posible a lo que era antes, nunca va a ser lo que era antes, porque va a dejar una tendada de gente que ya se murió, que ya se contaminó, pero al menos poder dormir tranquila, decir Porta se va, trabajemos para nuestro barrio que le hacen falta muchas cosas, podríamos haber estado organizando peñas, no tenemos ni siquiera un Centro Vecinal, no hay para los abuelos Centro de Jubilados [...] Te convertís en un Sherlock Holmes, entonces todas esas cosas, te vas transformando, que no era la vida nuestra, acá había un bosque hermoso. Si Porta se va me va a tener que, mínimamente, un cuarto de lo que era, reforeste, haga parque, lo que tenemos de aquel lado de la casona eso era una plaza, la alambró toda y le hizo un lugar de, ahí antes estacionaban los camiones y ahora que no quisimos más estacionan los autos pero eso es una plaza, la calle que era salida para Inaudi Anexo la cerró y la hizo privada, entonces volver a ser lo que eramos y empezar a ser un San Antonio que es, no somos muchos y hay muchos viejitos, pero por lo menos que lo que vivas de tu vida la vivas bien. Era un barrio donde había Boy Scout, los chicos se juntaban a jugar al fútbol. EO2: Acá había el segundo pulmón de la ciudad, aparte del parque, han quedado dos árboles, un árbol creo que quedó (Entrevista 1, noviembre 2017).

Aquí una vez más aparecen adverbios temporales que dan cuenta de un antes y un después atravesado por el conflicto. Ahora bien, en esta entrevista se incluye una dimensión temporal más, que refiere al futuro. Un futuro que no se encuentra anclado a una visión individual sino a un devenir comunitario y colectivo.

Como ya hemos señalado, es a partir de la vivencia conflictiva de la cotidianeidad que se configura un “nosotros”. La percepción colectiva de encontrarse frente a una amenaza es aquello que estructura la comunidad en función del escenario conflictivo. Las interacciones, intercambios y encuentros están atravesados por la lucha por la erradicación de la empresa y, al mismo tiempo, configuran un soporte común para el establecimiento de proyectos conjuntos. Así, las experiencias comunitarias del pasado se anudan ahora frente al nuevo “común”.

Estos proyectos comunitarios enfatizan lo público y colectivo frente a la progresiva privatización de la vida. En el extracto, las entrevistadas señalan múltiples pérdidas de espacios públicos que, por apropiación de la empresa, pasan a convertirse en espacios privados y excluyentes. En otras palabras, la dimensión comunitaria del daño al proyecto de vida en el marco de la afección ambiental refiere a la pérdida de lo común y público, a la posibilidad de moldear el modo de vida de manera conjunta. En oposición a este modo de vida la empresa afirma la vida individual, en soledad, encierro y dolente.

Así, la afección sobre el proyecto de vida no debe ser entendida sólo desde una perspectiva individual sino, incluso, desde una perspectiva comunitaria. Resta señalar una última manifestación de la afección ambiental vinculada a la exposición diferencial de estos sujetos:

Hoy por hoy, con esta pandemia (en referencia al Covid 19), tenemos que estar doblemente o triplemente en peligro por la sobrecarga de producción que hay ahora porque han dejado de lado que es ilegal y han permitido hacer alcohol en

gel. En lo malo que a todos nos pasa, ellos tienen siempre suerte, son una sociedad de oportunidades (risa), una empresa de oportunidades. La pandemia les vino bien para seguir produciendo, la pandemia les vino bien para que les perdonen los pecados, la pandemia les viene bien para perdurar y sobre todo porque la justicia no está trabajando así que está todo en stand by y tenemos que esperar hasta que se levante la cuarentena y empiece a trabajar la justicia. Pero en plena pandemia, si la justicia dictaminara que Porta cierra, dejaría de producir alcohol en gel, es todo un tema, nadie prioriza la vida aquí (Entrevista 9, febrero 2020).

En este extracto la entrevistada recalca que la afección ambiental implica mayores grados de exposición que los de la mayoría de la población. Así, el contexto de pandemia tiene un especial impacto en este caso ya que aumenta la inseguridad para esta comunidad. Se produce entonces una contradicción fundante: la actividad económica de la empresa resulta ahora central para garantizar la salud de la población en general, pero la misma se basa sobre la afección ambiental a esta comunidad. Así, indirectamente, la salud se encuentra “garantizada” a través de los mecanismos de mercado, la compra de productos de asepsia como el alcohol en gel, pero no es garantizada por el Estado a partir del reconocimiento de la afección ambiental y su consecuente protección de la comunidad. En otras palabras, la protección se encuentra mercantilizada y distribuida desigualmente.

En resumen, hemos señalado que el daño al proyecto de vida refiere a aquella dimensión de la afección ambiental que refiere al impedimento de llevar a cabo las proyecciones de los sujetos y desarrollar sus propios modos de vida. Ciertamente, hablar de proyecto de vida supone sujetos con autonomía relativa para poder delinear sus proyecciones. Ahora bien, no se trata solo de proyectos individuales sino incluso de proyecciones comunitarias que se crean en el marco del conflicto. Así, hemos encontrado que en los discursos analizados, el daño al proyecto de vida se encuentra profundamente vinculado a los procesos de desterritorialización. Esto se expresa en las dimensiones emocionales, económicas y laborales de la comunidad.

5. Reflexiones finales:

Del análisis se desprenden tres unidades significativas sobre la afección ambiental: daño orgánico, psicológico y al proyecto de vida. El daño orgánico se expresa en este conflicto en las múltiples afecciones físicas que los sujetos comienzan a experimentar en sus cuerpos a partir de la producción de bioetanol, incluye desde problemas respiratorios y oculares hasta cáncer, púrpura y daño genético. Es necesario resaltar, que la comunidad denuncia la profundización en la exposición a agentes contaminantes a partir de la pandemia por Covid- 19, ya que ello ha generado un aumento exponencial, por parte de la empresa, en la producción de alcohol en todas sus presentaciones.

En consecuencia, se produce un proceso de auto-objetivación del cuerpo, ya que sobre él se asientan las múltiples y cotidianas inspecciones a los fines de registrar posibles anomalías. La identificación de la afección persigue el objetivo de activar tratamientos médicos urgentes, así como

también presentar la afección como prueba de la contaminación y establecer su inexorable vínculo. En este punto, los discursos médicos revisten un discurso de poder en el marco del conflicto jurídico que atraviesa la lucha y la vivencia de las afecciones. Así, estas poblaciones se encuentran expuestas desigualmente a la contaminación y las posibilidades de protección son escasas.

Por su parte, el daño psicológico refiere a la afección que se produce al estar cotidianamente expuestos a la contaminación. La certeza de la exposición es aquello que produce daño psicológico que, eventualmente, puede generar incluso daño orgánico. Esto se vincula con la imposición de una nueva cotidianeidad atravesada por el conflicto y la contaminación. En esta dimensión, es preciso recuperar el hallazgo de que los sujetos se perciben en un constante conflicto con la actividad de la empresa; los cuerpos se encuentran expuestos a la contaminación y a los “ataques” que este medio contaminante realiza sobre los organismos. En este marco, algunos discursos analizados llaman la atención sobre la necesidad de mantener los propios sistemas inmunes sanos/fuertes a los fines de poder soportar y contrarrestar los ataques del medio. En otras palabras, la observancia de las condiciones del propio sistema inmune son entendidas como una estrategia de autodefensa en el marco de un conflicto percibido que produce cuerpos enfermos.

Por su parte, el daño al proyecto de vida representa el aspecto más novedoso de este análisis dado los escasos antecedentes que abordan esta dimensión. Este tipo de daño también se encuentra vinculado a la imposición de una nueva cotidianeidad conflictiva que remite a la tensión en torno a la configuración del territorio. Así, se desprende un ideario colectivo vinculado al adverbio temporal “antes” donde los sujetos disponían de la posibilidad de vivir y moldear el territorio de acuerdo a sus propias pautas y donde la vida comunitaria se encontraba estructurada en torno a diversas actividades socio-comunitarias. Por el contrario, el adverbio temporal “ahora” designa todos los cambios que los sujetos han experimentado y que han modificado radicalmente los modos y proyectos de vida: los usos del territorio han cambiado, la vida en encierro se ha impuesto como estrategia de autoprotección frente a la contaminación y la nueva vida comunitaria se organiza en torno al conflicto. Así, la actual vida cotidiana se encuentra atravesada por la dificultad de permanecer en el territorio dado los altos niveles de riesgo percibidos.

En suma, la contaminación ha reconfigurado los modos individuales, familiares y comunitarios de apropiación del territorio, las relaciones sociales dentro de la comunidad y, por ende, las posibilidades de plantear proyectos de vida. En otras palabras, el daño al proyecto de vida se encuentra fuertemente vinculado a la tensión territorialización-desterritorialización que se configura en el marco del conflicto. La desterritorialización que se produce por la reconfiguración del territorio a raíz de la/producto de la actividad contaminante tiene grandes efectos en las posibilidades de apropiación por parte de los sujetos y, por ende, en la propia configuración de la subjetividad. Así, el proceso de

desterritorialización supone un proceso de desubjetivación que se expresa en la modificación de los modos de vida y sus proyectos posibles.

A su vez, hemos señalado que el daño al proyecto de vida incluye tanto una dimensión individual como una dimensión colectiva. En términos individuales el daño al proyecto de vida refiere a la pérdida de autonomía relativa por parte de los sujetos en cuanto a sus posibilidades de establecer de acuerdo a sus condiciones objetivas e intereses, un modo de vida. En términos colectivos el daño al proyecto de vida atenta en contra de la autodeterminación de la comunidad sobre qué tipo de barrio desean ser, qué tipos de relaciones desean establecer y trastoca de raíz el vínculo con el territorio.

En síntesis, en este artículo hemos señalado tres dimensiones de la afección ambiental: el daño orgánico vinculado a los efectos de la contaminación, donde el cuerpo y su examinación cotidiana resultan centrales. El daño psicológico que da cuenta de la enorme incertidumbre y preocupación que genera saber que se está expuesto a la contaminación y que las posibilidades de plantear estrategias de protección son escasas y, por último, el daño al proyecto de vida que visibiliza la imposición de una nueva cotidianeidad atravesada por el conflicto y la contaminación. La nueva cotidianeidad expresa la tensión en torno a los procesos de desterritorialización que se generan fruto de la actividad productiva. En otras palabras, la desterritorialización supone entonces procesos de desubjetivación que se expresan en la imposibilidad de mantener el modo de vida deseado y sus proyecciones.

6. Bibliografía

- Auyero, J. y Swistun D. (2008). *Inflamable: Estudio del sufrimiento ambiental*. Buenos Aires: Paidós.
- Avallé, G. (2010). *Las luchas del trabajo: sentidos y acciones de docentes, meretrices y piqueteros en Córdoba*. Córdoba: Editorial Universidad Católica de Córdoba.
- Avila Vazquez, M. (2013). *Análisis de la Salud Colectiva Ambiental de Barrio Parque San Antonio*. Impacto en la Salud Colectiva por contaminación de una planta de Bioetanol. Informe preliminar. Córdoba, Argentina. Texto completo: <http://www.reduas.com.ar/wp-content/uploads/downloads/2013/08/Analisis-Salud-Colectiva-Ambiental-Barrio-San-Antonio-FIN-AL1.pdf>, fecha de consulta 12 de mayo de 2020.
- Ávila Vazquez, M.; Maturano, E.; Difilippo, F. y Maclean, Bryan (2016). Informe Estudio de Salud Ambiental de Barrio San Antonio y Residencial San Antonio. Texto completo: <https://reduas.com.ar/informe-estudio-de-salud-ambiental-de-barrio-san-antonio-y-residencial-san-antonio-2016/>. fecha de consulta 31 de mayo de 2021
- Berger, M. (2016). Afectados ambientales. Hacia una conceptualización en el contexto de luchas por el reconocimiento. *Debates en Sociología* 42, 31-53.
- Berger, M. (2019). Afectados ambientales. Contextos y conceptos. En *Afectados ambientales. Aportes conceptuales y prácticos para la lucha por el*

- reconocimiento y garantía de derechos* (pp. 123-147). Córdoba, Argentina: Ciencia y democracia.
- Ciuffolini, M. A., y Hernández Bertone, J. (2017). Una lectura posible de las políticas públicas. Decisiones teóricas, empíricas, metodológicas y epistemológicas para su análisis. *Ámbitos. Revista Internacional de Comunicación* 39, 1-20.
- Dos Santos, M. (2015). O conceito de “atingido” por barragens-direitos humanos e cidadania. *Revista Direito e Práxis* 6(2), 113-140.
- Douglas, M. y Wildavsky, A. (1982). *Risk and culture: An essay on the selection of technological and environmental dangers*. California: University of California Press.
- Fernández Barrios, P. (2019). Reparación por daño al proyecto de vida. Una lectura de jurisprudencia de la CIDH. En *Afectados ambientales. Aportes conceptuales y prácticos para la lucha por el reconocimiento y garantía de derechos* (pp. 62-79). Córdoba, Argentina: Ciencia y democracia.
- Fernandes, Mançano B. (2008). La ocupación como una forma de acceso a la tierra en Brasil: una contribución teórica y metodológica. En *Recuperando la tierra. El resurgimiento de movimientos rurales en África, Asia y América Latina* (pp. 335-357). Buenos Aires: CLACSO.
- Hochstetler, K. y Keck, M. (2007). *Greening Brazil: Environmental activism in state and society*. Durham: Duke University Press.
- Inglehart, R. (1971). The silent revolution in Europe: Intergenerational change in post-industrial societies. *The American political science review*, 991-1017.
- Iturralde, R. (2014). La construcción social del riesgo y el conocimiento científico: un estudio de caso sobre un conflicto socioambiental en 30 de agosto, provincia de Buenos Aires. *Cuadernos de Antropología* 12, 175-189.
- Lemos, M. C. (1998). The politics of pollution control in Brazil: State actors and social movements cleaning up Cubatão. *World Development* 26(1), 75-87.
- Lezama, J. L. (2001). El medio ambiente como construcción social: reflexiones sobre la contaminación del aire en la Ciudad de México. *Estudios Sociológicos* 56, 325-338.
- Porto-Gonçalves, C. W. (2015). Pela vida, pela dignidade e pelo território: um novo léxico teórico político desde as lutas sociais na América Latina/Abya Yala/Quilombola. *Polis Revista Latinoamericana* 41, 1-12.
- Saccucci, E. (2018). Conflictos por los discursos científicos en luchas medioambientales: El caso de Argentina. *Anduli: revista andaluza de ciencias sociales*, (17), 181-204.
- Saccucci, E. (2019a). El sistema político como dispositivo de poder en un conflicto medio ambiental en Argentina. *Analecta Política* 9(16), 55-74.
- Saccucci, E. (2019b). Estudio de la significación de la inseguridad ambiental en dos casos en Córdoba. *Sustentabilidade em Debate* 10(1), 132-145.
- Svampa, M. (2013). Consenso de los Commodities y lenguajes de valoración en América Latina. *Nueva Sociedad: democracia y política en América Latina* 244, 30-46.
- Vainer, C. (2004). Aguas para a vida, não para a morte. Notas para uma história do movimento de atingidos por barragens no Brasil. En *Justiça Ambiental e Cidadania*, (pp. 185-216). Rio de Janeiro: Relumê Dumara.

- Vainer, C. (2012). O conceito de Atingido. Uma revisão do debate e diretrizes. En *Justicia Ambiental y Creatividad Democrática* (pp. 39-63). Córdoba: Alción.
- Valles, M. (2000). *Técnicas cualitativas de investigación social*. Madrid: Síntesis.
- Warhen, J. (2012). Movimientos sociales y territorios en disputa. Experiencias de trabajo y autonomía de la Unión de Trabajadores Desocupados de Gral. Mosconi, Salta. *Trabajo y sociedad* 19, 133-147.
- Zibechi, R. (2006). Movimientos sociales: nuevos escenarios y desafíos inéditos. *Observatorio Social Latinoamericano* 21, 221-230.

Notas

- [1] Este trabajo es parte de una investigación más amplia, en el marco de la tesis doctoral de la autora, así como también, en el marco del proyecto “Precarización, gobierno de la vida y resistencias. Un estudio de los conflictos políticos y sociales de la última década en Argentina”. Dirección: Ma. Alejandra Ciuffolini, Colectivo de Investigación El Llano en Llamas. Área de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Asociada al CONICET, Secretaría de Investigación, Universidad Católica de Córdoba. Financiado y Acreditado por: FONCYT- PICT- 2015-2242.
- [2] Una versión extendida de esta revisión de antecedentes ha sido publicada en el artículo Saccucci (2019b) “Estudio de la significación de la inseguridad ambiental en dos casos en Córdoba”.
- [3] La Comisión Mundial de Represas (WCD) fue establecida por el Banco Mundial y la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN) en mayo de 1998 frente a la oposición a las represas grandes a los fines de revisar su eficacia.
- [4] Las Madres de Barrio Ituzaingó de Córdoba, pioneras en contra de las fumigaciones, han elaborado y presentado un proyecto de ley para el reconocimiento de los/as afectados/as ambientales que supone la puesta en marcha de diversas acciones de protección estatal.
- [5] Los códigos presentes en las entrevistas refieren a: “ER” es el entrevistador/a; “EO” es el entrevistado/a, se señalan con números sucesivos si hay más de una persona siendo entrevistada (EO1; EO2; ...); “...” para señalar silencios cortos del entrevistado/a; “[...]” cuando se omiten frases en la entrevista; y las mayúsculas a acentuaciones en la enunciación por parte de las personas entrevistadas.
- [6] El principio precautorio presente en la ley General del Ambiente, implica la obligatoriedad de suspensión de toda actividad que presuntamente pueda tener un impacto grave en el medio ambiente. Sin embargo, a pesar de que el principio precautorio claramente establece que la sola sospecha de contaminación es suficiente para suspender la actividad económica en cuestión, la práctica jurídica deliberadamente fuerza a los colectivos en lucha a presentar pruebas irrefutables de la presencia de contaminación y, aún más, su consecuente vínculo “indiscutible” como causante de las enfermedades presentes en la comunidad.
- [7] Se han realizado diversos estudios que dan cuenta de la contaminación en la zona vinculada a la producción de la empresa (biocombustibles y alcohol en sus diversas presentaciones). Algunas de ellas son: dos investigaciones desarrolladas por REDUAS, la primera del año 2013. “Análisis de la Salud Colectiva Ambiental de Barrio Parque San Antonio. Impacto en la Salud Colectiva por contaminación de una planta de Bioetanol. Informe preliminar. Córdoba, Argentina” donde se confirma la presencia de cefaleas, cáncer, malformaciones, dermatitis, abortos espontáneos, púrpura, leucemia y otras. La segunda, del año 2016 en la que los resultados mostraron un agravamiento

de las enfermedades, manifestando el llamado Síndrome de Sensibilidad Química Múltiple en la comunidad.